



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00042913- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita extensión de la beca de Doctorado, otorgada a través de RR- 2023-831-E-UNC-REC, a la Bióloga Macarena Mariel MARI;

Que la solicitud se encuadra en el Art. 30 inciso "c" del reglamento de becas de SECyT UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria, elaborado por la mencionada Secretaría en el orden 7;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la extensión de la beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, otorgada a través de RR- 2023-831-E-UNC-REC, a la Bióloga Macarena Mariel MARI, DNI: 34.908.701, por el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre del año 2026, por los importes e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria que como archivo embebido se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af

